



DECRETO DE ALCALDIA N° 05 -2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 03 de marzo del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

VISTO:

El Informe Técnico N° 001-2020-MPLM-SM-GDIS/MDHA de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social; el Proveído N° 1433-2020-MPLM/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2020-MPLM-SM-GDIS/MDHA, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social señala que es menester promover políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; asimismo, de acuerdo a la Ley N° 30364 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, se establece que los Gobiernos Locales deben formular políticas, dirigir, promover y controlar planes y programas locales para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra la mujeres y los integrantes del grupo familiar; debido a ello, considera importante declarar mediante Decreto de Alcaldía la Semana de la Mujer "QURI WARMI LAMARIMA" en la provincia de La Mar, del 06 al 13 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con el objetivo de conmemorar y reconocer a las mujeres que destacan por su compromiso por la defensa de los derechos y promoción de la igualdad con equidad de género, mediante una serie de actividades programadas en dicha semana en la búsqueda de sensibilizar a la población del distrito, reforzar y promover la igualdad y los derechos de las mujeres y también llamar a la reflexión acerca de los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar actos de valor y decisión de las mujeres que han desempeñado una labor extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer; asimismo, se exhorta a los vecinos del Distrito e Instituciones Públicas y Privadas, el vestir una prenda o lazo de color lila en solidaridad con la lucha de las mujeres por un mundo con igualdad de oportunidades para todos, donde sea erradicada todo tipo de violencia contra las mujeres;

Que, el artículo 45° de la Ley N° 30364 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, establece las Responsabilidades Sectoriales de cada Entidad involucrada;

Que, mediante Opinión Legal N° 95-2020-MPLM-SM/OAJ, el Asesor Legal de la Entidad OPINA: Resulta procedente que a través de Decreto de Alcaldía se Declare la Semana de la Mujer "QURI WARMI LAMARIMA" en la provincia de La Mar, el mismo que comprenderá los días del 06 al 13 de marzo del presente año, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer; asimismo se disponga exhortar a los vecinos del Distrito e Instituciones Públicas y Privadas el vestir una prenda o lazo de color lila en solidaridad con la lucha de las mujeres por un mundo con igualdad de oportunidades para todos, donde sea erradicada todo tipo de violencia contra las mujeres;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal";

Que, mediante Proveído N° 1433-2020-MPLM/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte el Decreto de Alcaldía correspondiente;





Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas de acuerdo al numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, SEMANA DE LA MUJER “QURI WARMI LAMARINA” EN LA PROVINCIA DE LA MAR DEL 06 AL 13 DE MARZO DEL 2020, en conmemoración al **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**; debiendo llevarse a cabo las actividades programadas en la búsqueda de sensibilizar a la población del distrito para reforzar y promover la igualdad y los derechos de las mujeres; en mérito a los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR; a los del Distrito e Instituciones Públicas y Privadas el vestir una prenda o lazo de color lila en solidaridad con la lucha de las mujeres por un mundo con igualdad de oportunidades para todos, donde sea erradicada todo tipo de violencia contra las mujeres.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER; la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial La Mar (www.munilamar.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE

